cincada al año de los dhos ocho años quinze quentos
de maravedis para gastos del rreyno por ma-
nera que monta lo que el rreyno esta obligado
a pagar en cada año de los dhos ocho años mill
e quarenta y ocho quentos y quinientas mill mrs
en los trigo pescado frutas y [illegible]. con ciertas
condiciones y declaraciones segun se contiene
en el contrato de la prorrogacion de la encabe-
zamiento general que de los dhos ocho años otorga-
ron los procuradores de las cortes de los rreynos
en nombre dellos. Por tanto los dhos señores jus(ticia)
y rregimiento en nombre de su concejo ayuntamiento y de los de
su mag[esta]d [illegible] por quien como dho es prestan boz
y caucion que daran y pagaran por lo conte-
nido en esta escriptura = dixeron que ellos quieren entrar
en la dha prorrogacion de la dha encabezamiento general
y obligarse a pagar por su encabezamiento en cada uno de los dhos
ocho años que comenzaron este dho presente de mill y seis(cientos)
49353 Vr y veinte y seis quatro quentos trecientas y cinquenta y
tres mill mrs. con las mismas condiciones con que se obieren
encabezado las [illegible] del dho año de mill y seiscientos
y veinte y cinco y con las contenidas en el dho contrato
de la dha prorrogacion y particularmente con la con-
dicion de la ygualdad del mayor o menor precio que
conforme a la dha ygualdad [illegible] oviere de pagar
por el dho [illegible] y encabezamiento en cada uno de
los dhos ocho años como si en esta escriptura fuera [illegible]
ynserta [illegible] a la letra y se obligaron a los dhos
concejo vezinos y moradores del presente y ausentes
que en el saber y arrendar de las dhas rrentas y rre-
partir y cobrar y pagar el dho precio guardaran y cum-
pliran las condiciones con que a nos estado [illegible]
encabezadas y las contenidas en el dho contrato sin e(xce)-
der dellas en cosa alguna y a pagar en cada uno
de los dhos ocho años el dho precio de los dhos quatro quentos
trecientas y cinquenta y tres mill mrs. y para lo ansi ser
cumplir y pagar de la forma y manera que de suso
se contiene dieron poder cumplido a todas e quales
quier justicias y juezes de su mag[esta]d a los señores con-
tadores mayor presidente y del consejo y contaduria
mayor de hazienda de su mag[esta]d [illegible] dello a cuya